



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE
AJEDREZ
COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA
REGISTRO DE SALIDA

NUM.

FECHA.

Madrid, a 21 de Febrero de 2.019

De: Comité de Competición y Disciplina.

A: Presidente club La Didáctica.

Estimado Presidente:

Reunido el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en la fecha arriba indicada, compuesto por Miguel López Gómez, Presidente, Adrián Ortiz Berruguete, Secretario, Genaro Calleja Robles, José Antonio Sánchez Ródenas, y Alberto de la Esperanza Martín, vocales, en relación a las incomparencias de los jugadores César Estrada Martínez, Salvador Palomino Menéndez y Rene Mayer Schwartz.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- El jugador César Estrada Martínez figura en el acta del encuentro correspondiente a la tercera jornada de Primera B de la Liga Madrileña de Ajedrez, disputada el 16 de Diciembre de 2018, entre los equipos de Torre de Éboli y La Didáctica "B", habiendo incomparecido a dicho encuentro.

2.- El jugador Salvador Palomino Menéndez figura en el acta del encuentro correspondiente a la tercera jornada de Primera B de la Liga Madrileña de Ajedrez, disputada el 16 de Diciembre de 2018, entre los equipos de Torre de Éboli y La Didáctica "B", habiendo incomparecido a dicho encuentro.

3.- El jugador Rene Mayer Schwartz figura en el acta del encuentro correspondiente a la novena jornada de Primera B de la Liga Madrileña de Ajedrez, disputada el 17 de Febrero de 2019, entre los equipos de Expansión y La Didáctica "B", habiendo incomparecido a dicho encuentro.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El artículo 47.7 del Reglamento de Competiciones señala que "La suma de tres incomparencias injustificadas de jugadores de un equipo a lo largo de la competición, dará lugar a la pérdida de un punto en la clasificación general, para el equipo causante. No se tendrán en cuenta, a los efectos de pérdida de puntos, aquellas incomparencias que se producen al dejar tableros en blanco en el acta".

RESOLUCIÓN

1.- Resolvemos que el equipo La Didáctica "B" de la categoría de Primera "B" de la Liga Madrileña de Ajedrez tendrá un punto menos en la clasificación dada la suma de tres incomparencias nominativas de los jugadores César Estrada Martínez, Salvador Palomino Menéndez y Rene Mayer Schwartz.

Esta decisión es recurrible ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días desde la recepción de esta resolución.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Adrián Ortiz Berruguete
Secretario del C.C.D.D. de la F.M.A.
(firmado el original)